LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°SS-PSAG-007-2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA – ANTIOQUIA
CONTRATISTA	LIZ ALEXANDRA RIVAS OSORIO
CC / NIT	21.432.189 DE ALEJANDRIA – ANT.
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA — ANTIOQUIA, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, VIGENCIA 2026, EN VIRTUD DEL PROYECTO BPIM # 2024050210006.
VALOR DEL CONTRATO	($19.845.000) INCLUIDO LOS TRIBUTOS DEL ORDEN NACIONAL Y MUNICIPALES A QUE HAYA LUGAR.
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO	SIETE (07) MESES
ADICION EN TIEMPO	N/A
FECHA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2026
FECHA DE SUSPENSION	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACION INICIAL	14 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACION FINAL	14 DE AGOSTO DE 2026

Entre los suscritos, a saber, **GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 21.431.758 en calidad de alcaldesa municipal del municipio de Alejandría, cargo para el cual tomo posesión el dia 01 de enero del 2024,en uso de sus facultades y funciones contenidas en la constitución política, la ley 80 de 1993,ley 1551 de 2012 el Decreto 1082 de 2015,el concepto 2215 del 2014,el consejo de estado y el articulo 18 de Acuerdo Municipal N°18 del 27 de noviembre de 2025, actuando en nombre y representación del Municipio de Alejandría (Antioquia). con el NIT 890.983.701.-1, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, por otra parte **LIZ ALEXANDRA RIVAS OSORIO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 21.432.189, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido en liquidar de común acuerdo el contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°SS-PSAG-007-2026**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y articulo 11 de la ley 1150 de 2007, conforme a los siguiente.

TERMINACION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las obligaciones por parte del contratista y previa vigilancia por parte de la supervisión, se deja constancia que a la fecha del acta de terminación, el contratista cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato.

RELACIÓN DE PAGOS

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Valor Neto Pagado
Contrato Original	$ 19.845.000		
Valor adición	$ 0		
ACTA DE PAGO N° 01		$ 2.835.000	$ 2.835.000
ACTA DE PAGO N° 02		$ 2.835.000	$ 2.835.000
ACTA DE PAGO N° 03		$ 2.835.000	$ 2.835.000
ACTA DE PAGO N° 04		$ 2.835.000	$ 2.835.000
ACTA DE PAGO N° 05		$ 2.835.000	$ 2.835.000
ACTA DE PAGO N° 06		$ 2.835.000	$ 2.835.000
ACTA DE PAGO N° 07		$ 2.835.000	$ 2.835.000
TOTAL	**$ 19.845.000**	$ 19.845.000	$ 19.845.000

Que el balance del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL CONTRATADO	$ 19.845.000
VALOR ADICION	$ 0
VALOR TOTAL INVERTIDO	$ 19.845.000
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	$ 0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0

INFORMACION GARANTIA UNICA

GARANTIA	**No.**	N/A
	FECHA EXPEDICION:	N/A
	ASEGURADORA:	N/A

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**

AJUSTES Y REVICIONES

No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta. Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presenta acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.

PAZ Y SALVO

Que, según acta de terminación con fecha del 29 SEP 2026, se recibieron a satisfacción las actividades durante el periodo comprendido entre el 15 de enero hasta el 14 de agosto del 2026, las cuales cumplieron con las especificaciones y condiciones objeto del contrato, según consta en el acta de recibo y terminación del mismo.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato objeto de la presente acta, declarándose a Paz y Salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación por lo cual no se consignan observaciones, objeciones o salvedades.

SEGURIDAD SOCIAL

El contratista durante la ejecución del contrato, acredito el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social (Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003).

Para constancia se firma por las partes a los 29 SEP 2026

GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO
Alcaldesa Municipal

LIZ ALEXANDRA RIVAS OSORIO
Contratista